

- B - 14725

14725



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA

a favor de

DOÑA JUANA ZARACAIN VDA. DE SEGUNDO MORENO, domiciliada en RINCON DE SOTO (Logroño).-

por

“UN TAPOS ESPECIAL PARA ENVASES DE ACEITUNAS”.-

Inventora: la solicitante, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10 En los frascos en que se sirven al público raciones individuales de aceitunas, es preciso conservar éstas con una cierta cantidad de líquido, porque si no fuera por éste las aceitunas se pondrían negras ofreciendo un mal aspecto. Sin embargo, al abrir el frasco para consumir las aceitunas, el líquido estorba y se echaba de menos un medio que permitiese vaciar el frasco de un modo cómodo y fácil.

15 Esta es la finalidad que se persigue con el tapón especial a que nos referimos, el cual está provisto, tal como indican los dibujos adjuntos, de dos orificios que lo atraviesan enteramente, indicados en los dibujos con las letra B y B. Estos orificios se abren y cierran por medio de dos pequeños tapones C y C, de tal modo que puede vaciarse por ellos el líquido que contiene el envase y el cual, como queda dicho, debe cubrir las aceitunas hasta el momento de consumirlas.

20 Por consiguiente, al servir el frasco de aceitunas al consumidor, no habrá que hacer otra cosa que quitar los tapones y derramar el líquido del frasco, con el fin de tapar luego los orificios y presentar el frasco al consumidor sin líquido en el momento de utilizar el envase, evitando con ello que se derrame en el plato, conservando así las aceitunas hasta ese instante su color propio, sabor y buena apariencia.

30 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden va-



35

riar, sin que por é llo cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen, el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40

1ª - Un tapón especial para envases de aceitunas, caracterizado porque sea cualquiera su forma está provisto de dos orificios que lo atraviesan enteramente, y estos orificios se abren y cierran por medio de dos pequeños tapones, de tal modo que puede vaciarse por é llos el líquido que contiene el envase y que para su conservación debe cubrir las aceitunas hasta el momento de consumirlas, todo según queda detalladamente descrito.

45

2ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN TAPON ESPECIAL PARA ENVASES DE ACEITUNAS".

50

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de marzo de 1.947

ALFONSO UNGRIA

14725



Spindles

FIG. 2^a

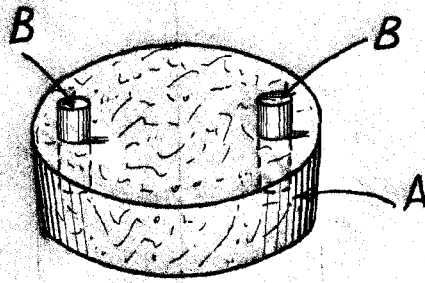
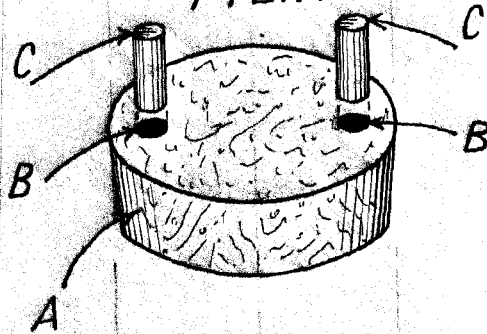


FIG. 1^a



1

ESCALA VARIABLE
MADRID, 25 DE MARZO DE 1947
ALFONSO VIGORÍA